

Documento:
570980



Este documento está firmado digitalmente por
Janeth Villalba Mahecha en 2025-12-17 15:33:23
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR o dirigirse a
https://gestiondocumental.ebt.net.co/instancias/ERU_Prod/AZDigitalv6.0/Control/Admin/J/ControAdmin/BajarArchivo.php?ArId=570980

RENOBO

Fecha: 2025-12-17 15:33:21
Radicado: I2025003037

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO Fol: 22
Remitente: JANETH VILLALBA MAHECHA
Destino: CARLOS FELIPE REYES FORERO
Total Anexos:



COMUNICACIÓN INTERNA

Para: Carlos Felipe Reyes Forero - Gerente General
Javier Antonio Villarreal Villaquirán - Subgerente de Gestión Corporativa
Hernan Alberto Valencia Perez – Director Administrativo y de TIC's

De: Janeth Villalba Mahecha
Jefe de Oficina Control Interno

Asunto: **Informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto en la Empresa – Tercer Trimestre vigencia 2025.**

Dentro del marco de las competencias de la Oficina de Control Interno a continuación, se presenta el informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto del tercer trimestre del año 2025, comparado con el mismo período de la vigencia 2024. Lo anterior, teniendo en cuenta la ejecución de los rubros definidos en la Circular Conjunta 04 del 21 de enero de 2016, así como las disposiciones sobre austeridad y control del gasto en la Empresa y en el Distrito Capital.

1. ALCANCE.

De acuerdo al Decreto Distrital 062 de 2024, se realizó seguimiento a la ejecución de los gastos de funcionamiento durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 (Derogó el Decreto 492 de 2019- Artículo 32).

2. ASPECTOS GENERALES.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”, modificado por el Decreto 984 de 2012, el cual en el artículo 22 expresa que la Oficina de Control Interno verificará el cumplimiento de estas disposiciones y elaborarán un reporte y enviarán al representante legal de las entidades, donde se determine el grado de cumplimiento de las mismas y las acciones que se deben tomar al respecto.



3. ANTECEDENTES.

En cumplimiento de lo estipulado por la Ley 617 de 2000, la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió la Directiva Distrital No. 001 de 2001 estableciendo medidas para la utilización eficiente de los recursos, para ser implementadas en las entidades distritales en el marco de sus competencias.

Posteriormente, la Directiva Nacional No. 10 de 2002 en su numeral 1.1.2., señaló el concepto de austeridad a ser tenido en cuenta por la administración pública, lo que a su vez generó la expedición de la Directiva Distrital 005 de 2005 sobre “*Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital*” que estableció en el numeral 4.7 la Política de racionalización del gasto en materia de sistemas de apoyo administrativo, compras de tecnología informática, servicios a prestar por entidades distritales sin necesidad de contar con proveedores externos, registro del costo de acceso a Internet en el presupuesto de funcionamiento y buena relación costo beneficio en los proyectos de implementación de sistemas de información.

Adicionalmente, las Directivas Distritales No. 008 y 016 de 2007 y 007 de 2008 establecieron los topes máximos para el reconocimiento y pago del uso de telefonía móvil en los cargos del nivel directivo, como medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.

La Comisión Distrital de Sistemas expidió la Resolución No. 305 de 2008 “*Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalidad del gasto, conectividad infraestructura de datos espaciales y Software Libre*” y estableció en el capítulo quinto las políticas de racionalización del gasto para la administración e implementación de bienes y recursos de infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones en el Distrito Capital.

La Alcaldía Mayor de Bogotá mediante Decreto 062 de 2024 expidió los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y con la Circular Externa 002 de 2025 Secretaría Distrital de Hacienda - Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se establecen los lineamientos generales para el Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027.

4. MARCO LEGAL.

Como parte del marco legal para la realización del presente informe, a continuación, se identifican las normas sobre austeridad del gasto aplicable, teniendo en cuenta tanto las disposiciones de orden nacional como las de incidencia territorial:

- Constitución Política de Colombia, artículo 209.
- Ley 617 de 2000, “*Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se*



dictan normas para la racionalización del gasto público nacional"- saneamiento fiscal de las entidades territoriales.

- Ley 1474 de 2011, *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".*
- Decreto 1737 de 1998, *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".*
- Decreto 084 de 2008, *"Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital"*
- Decreto 1068 de 2015, *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto"*
- Decreto 648 de 2017, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública"*
- Resolución Interna 157 de 2018, *"Por medio de la cual se implementan las políticas de Austeridad en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá".*
- Decreto 412 de 2018, *"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones."*
- Decreto 062 de 2024 *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones".*
- Circular Externa 002 de 2025 Secretaría Distrital de Hacienda - Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. - *Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027.*

5. OBJETIVOS.

Los objetivos del presente informe de seguimiento son los siguientes:

- **Objetivo General.** Elaborar y presentar el informe correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025, verificando el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la Empresa.
- **Objetivos Específicos:**
 - Realizar análisis del gasto y su orientación a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
 - Realizar las recomendaciones que contribuyan a un adecuado control del gasto.

6. METODOLOGÍA.

Para la elaboración del presente informe se ha tenido en cuenta la información entregada por la Subgerencia de Gestión Corporativa - Dirección Financiera, actualizando la clasificación de cuentas del Decreto 412 de 2018, para establecer los respectivos comparativos, de los siguientes rubros:



Horas extras, Vacaciones, Vacaciones en Dinero, Parque Automotor, Viáticos y Gastos de viaje, Impresos y Publicaciones, Mantenimiento y Reparaciones, Arrendamientos, Servicios Públicos: Telefonía fija, Telefonía Celular, Energía, Agua. Materiales y Suministros, Reutilización de papel, Uso de Recursos tecnológicos, Capacitación y Bienestar. En el presente informe se realiza la comparación de los gastos efectuados en el tercer trimestre de la vigencia 2025 en relación con el mismo trimestre del año 2024.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

Como resultado del seguimiento realizado se presenta a continuación, el comportamiento de los gastos efectuados durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 comparado con los gastos efectuados durante el tercer trimestre del año 2024 en los rubros relacionados, para cada uno de los conceptos a que hace referencia la norma señalada (Cifras expresadas en miles de pesos).

7.1. HORAS EXTRAS.

Tal como se puede observar en la tabla No.1, el tercer trimestre del año 2025 presenta un gasto por concepto de horas extras de \$ 9.586 miles de pesos, y un aumento del 47% (\$ 3.069 miles de pesos), frente al mismo trimestre del año 2024 (\$ 6.517 miles de pesos).

Tabla No. 1. Comparativo vigencias gasto horas extras (2024 – 2025) - Cifras expresadas en miles de pesos.

Concepto	Gastos Vigencia 2024 (III Trimestre)	Gastos Vigencia 2025 (III Trimestre)	Variación (\$) 2024 -2025	Variación (%) 2024 -2025
Horas Extras	\$ 6.517	\$ 9.586	\$ 3.069	+47%

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

Las horas extras pagadas se encuentran autorizadas por la Subgerencia de Gestión Corporativa de conformidad con la Resolución Interna 157 de 2018. En la tabla No. 2 se discriminan los gastos correspondientes al tercer trimestre del año 2025.

Tabla No. 2. Gasto por horas extras detallado (III trimestre 2025).

CONCEPTO	FUNCIONARIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Horas Extras	William Bedoya Jimenez	-	-	-
	Mario Duque Morales	552.392	1.383.660	595.296
	Yeinni Mirsa Lopez Morales	62.559	179.737	170.807
	Jesid Rosales Manga	993.947	1.187.016	1.494.495
	Sánchez José Guillermo	492.293	1.330.695	1.143.312
	SUBTOTALES	2.101.191	4.081.108	3.403.910
	TOTAL			9.586.209

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.



7.2. VACACIONES.

Como se puede observar en la tabla No. 3, en el tercer trimestre del año 2025 el concepto de Vacaciones (sueldo y dinero \$ 219.836 miles de pesos), aumentó en \$ 126.556 miles de pesos, lo que en términos porcentuales corresponde a un 136% más de lo gastado en el rubro en el mismo período del año 2024 (\$ 93.280 miles de pesos).

Tabla No. 3. Comparativo vigencias gasto por vacaciones (2024 – 2025).

Concepto	Gastos Vigencia 2024 (III Trimestre)	Gastos Vigencia 2025 (III Trimestre)	Variación (\$) 2024 -2025	Variación (%) 2024 -2025
Sueldo de Vacaciones	\$ 55.415	\$ 121.554	\$ 66.139	+119%
Vacaciones en Dinero	\$ 37.865	\$ 98.282	\$ 60.417	+160 %
Total	\$ 93.280	\$ 219.836	\$ 126.556	+136%

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa - Nota: Cifras expresadas en miles de pesos.

Tabla No. 4. Gasto por sueldo de vacaciones (2025 – III Trimestre).

CONCEPTO	FUNCIONARIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Sueldo de Vacaciones	Aristizabal Meza Jesica Bibiana		847.963	
	Cardona Garcia David		847.963	
	Perea Hinestrosa Zorayda		720.124	
	Ching Ruiz Juan David		1.090.516	
	Diaz Mojica Valentina		754.415	
	Villalba Mahecha Janeth		738.852	
	Bedoya Jimenez William	3.109.708		
	Carvajal Pinto Barbara	9.194.879		
	Castañeda Monroy Flor Maria	7.851.427		
	Echeverry Perico Mauricio Hernan	4.988.534		
	Medina Olaya Marisol	4.030.108		
	Ramirez Fontecha Eduardo	10.727.359		
	Reyes Forero Carlos Felipe	21.806.389	1.526.447	
	Sanchez Jose Guillermo	1.593.580	106.655	
	Corrales Rodriguez Claudia Maria		11.938.977	
	Cruz Manrique Blanca Mercedes		2.726.851	
	Martinez Calle Luz Helena		10.334.507	
	Silva Yepes Claudia Patricia			17.363.861
	Zambrano Pardo Lita Maritza			9.255.233
SUBTOTALES		63.301.984	31.633.270	26.619.094
TOTAL				121.554.348

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.



Tabla No. 5. Gasto por vacaciones pagadas en dinero (2025 – III Trimestre)

CONCEPTO	FUNCIONARIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Vacaciones en dinero	Santos Pacheco Sandra Milena		903.912	
	Eraso Concha Maria Constanza		1.020.366	
	Garcia Rangel Maria Victoria		29.386	
	Lara Anaya Leonidas		1.503.590	
	Castañeda Monroy Flor Maria			8.542.269
	Duarte Mendez Irene			86.282.486
	SUBTOTALES	-	3.457.254	94.824.755
TOTAL				98.282.009

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

7.3. PARQUE AUTOMOTOR.

La Empresa cuenta actualmente con cuatro (4) vehículos movilizados por energía eléctrica y se encuentran asignados de la siguiente manera:

Asignación y a cargo de quién están esos vehículos eléctricos.

Los vehículos se encuentran a cargo de la Subgerencia de Gestión Corporativa – Dirección Administrativa y de Tics de conformidad con las funciones establecidas en el manual de funciones, estos se encuentran asignados para la prestación del servicio de transporte institucional a las siguientes dependencias.

ITEM	DEPENDENCIA ASIGNADA
1	Gerencia General
2	Subgerencia de Planeamiento y Estructuración
3	Subgerencia de Ejecución de Proyectos
4	Subgerencia de Gestión Corporativa

Control y registro del uso adecuado y para el propósito institucional de los vehículos de la Empresa.

La administración, control y registro del uso adecuado, está a cargo de la Dirección Administrativa y de Tics, en el marco de los lineamientos establecidos en la *Guía para el manejo administrativo y mantenimiento de vehículos - Código: GI-28, publicada en la Intranet y en cumplimiento de lo establecido en el Plan estratégico de Seguridad Vial.*, así:

- “*Inspección Diaria de Vehículo*” – formulario Google: Cada conductor registra diariamente el estado de los vehículos, así como el inventario de los respectivos accesorios, en los respectivos meses de julio a agosto de 2025.



- “Rutogramas” – formulario Google: Cada conductor registra diariamente las rutas realizadas por cada vehículo, en los respectivos meses de julio a agosto de 2025.

Nombres de los conductores asignados y tipo de vinculación.

En la siguiente tabla se brinda la información, así:

ITE M	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN
1	GUILLERMO SANCHEZ	CONDUCTOR	EMPLEADO PÚBLICO - LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
2	JESID ALBERTO ROSALES MANGA	CONDUCTOR	TRABAJADOR OFICIAL
3	MARIO HERNANDO DUQUE MORALES	CONDUCTOR	TRABAJADOR OFICIAL
4	WILLIAM BEDOYA JIMENEZ	CONDUCTOR	TRABAJADOR OFICIAL
5	YUBER CASTRO	APOYO LOGÍSTICO	CONTRATISTA

7.4. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE.

El rubro de viáticos y gastos de viaje reportó pagos por \$ 9.274 miles de pesos, durante el tercer trimestre de 2025, lo que representa un aumento de \$ 126.556 miles de pesos, lo que en términos porcentuales corresponde a un 35% más de lo gastado en el rubro en el mismo período del año 2024 (\$ 6.864 miles de pesos).

Tabla No. 6. Comparativo vigencias gasto por viáticos y gastos de viaje (2024 – 2025).

Concepto	Gastos Vigencia 2024 (III Trimestre)	Gastos Vigencia 2025 (III Trimestre)	Variación (\$) 2025 -2024	Variación (%) 2025 -2024
Viáticos y gastos de viaje	\$ 6.864	\$ 9.274	\$ 2.410	+35%

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

Tabla No. 7. Gasto por viáticos (2025 – III Trimestre).

CONCEPTO	FUNCIONARIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Viaticos y gastos de viaje	Carlos Felipe Reyes Forero	-	9.017.142	-
	SUBTOTALES	-	9.017.142	-
	TOTAL			9.017.142

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

7.5. IMPRESOS Y PUBLICACIONES.



En la tabla No. 8, se observa, que para el tercer trimestre de 2025 no se registraron gastos para el rubro de impresos y publicaciones, igual que para el mismo período del año 2024.

Tabla No. 8. Comparativo vigencias gasto por Impresos y Publicaciones (2024 – 2025).

Concepto	Gastos Vigencia 2024 (III Trimestre)	Gastos Vigencia 2025 (III Trimestre)	Variación (\$) 2025 -2024	Variación (%) 2025 -2024
Impresos y Publicaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

7.6. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.

Tal como se observa en la tabla No. 9, durante el tercer trimestre de 2025, los servicios prestados a la empresa concernientes al rubro Mantenimiento y Reparaciones registra gastos por \$ 116.938 miles de pesos, lo que en términos porcentuales corresponde a un 31% más de lo gastado en el rubro en el mismo período del año 2024 (\$ 89.384 miles de pesos).

Tabla No. 9. Comparativo vigencias gasto por Mantenimiento y Reparaciones (2024 – 2025).

Concepto	Gastos Vigencia 2024 (III Trimestre)	Gastos Vigencia 2025 (III Trimestre)	Variación (\$) 2025 -2024	Variación (%) 2025 -2024
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 89.384	\$ 116.983	\$ 27.599	+31%

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

Tabla No. 10. Gasto por Mantenimiento y Reparaciones (2025 – III Trimestre).

RUBRO PRESUPUESTAL / CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL III TRIM 2025
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: Mantenimiento y Reparaciones: MANTENIMIENTO (Higienización): Cto. 352-2025 Benstar S.A.S.	\$ -	\$ -	\$ 2.601.689	\$ 2.601.689
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: Mantenimiento y Reparaciones: Mantenimiento (Aseo y Cafetería): Gastos de Personal Cto. 174-2025 - UT Ecolimpieza 4G	\$ 56.010.344	\$ 29.714.731	\$ 28.655.845	\$ 114.380.920
TOTAL SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESA Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN: (Mantenimiento y Reparaciones)				\$ 116.982.609

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.



7.7. ARRENDAMIENTOS.

En la tabla No. 11, se observa que para el rubro de Arrendamientos en el tercer trimestre del año 2025, presentó gasto por \$ 472.952 miles de pesos, mientras que durante mismo período de la vigencia 2024 presentó gasto por \$ 260.004 miles de pesos, lo que indica un aumento de \$ 212.948 miles de pesos, tal como se puede observar en las tablas No. 11 y 12. Lo anterior, por gastos de:

Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing-CXP: (Arriendo Pisos 22, 23, 24 y oficina 1605 RenoBo): Cto. 003-2025 Grupo - ASD.

Sin embargo, no se establece el porcentaje de variación, en tanto que, las condiciones del arrendamiento cambiaron en cuanto a ubicación, metros cuadrados, número de pisos y condiciones del pago de servicios públicos.

Nota:

La trazabilidad del rubro de Arrendamientos, muestra que para el IV trimestre de 2024 se reportaron gastos por \$ 436.661.276, distribuidos de la siguiente manera:

- *Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing-CXP: (Arriendo Sede): Cto. 331-2023 Famoc Depanel. Se ejecutó con presupuesto 2023: \$ 430.394.676.*
- *Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing-CXP. (Arrendamiento Salas Porto 100): \$ 6.266.600.*

Para el primer trimestre de 2025 se reportaron gastos por

- *Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing-CXP. (Arrendamiento Salas Porto 100): \$ 916.300.*

Para el segundo trimestre de 2025 se reportaron gastos por

- *Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing-CXP: (Arriendo Pisos 22, 23, 24 y oficina 1605 RenoBo): Cto. 003-2025 Grupo - ASD. \$ 956.700.680.*
- *Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing-CXP: (Arriendo Oficinas 1601, 1602, 1603 y 1606 IDEP): Cto. 289-2025 Grupo - ASD. \$ 131.817.522.*
- *Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing-CXP: (Arriendo traslado: Cto. 013-2025 Rojas trasteos. \$ 12.013.555.*

Tabla No. 11. Comparativo vigencias gasto por Arrendamientos (2024 – 2025).

Concepto	Gastos Vigencia 2024 (III Trimestre)	Gastos Vigencia 2025 (III Trimestre)	Variación (\$) 2025 - 2024	Variación (%) 2025 -2024
Arrendamientos	\$ 260.004	\$ 472.952	\$ 212.948	NO APLICA Condiciones Diferentes no comparables

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa - Nota: Cifras expresadas en miles de pesos.



Nota: Este porcentaje de variación no es factible tenerlo en cuenta, en tanto que, las condiciones del arrendamiento cambiaron en cuanto a ubicación, metros cuadrados, número de pisos y condiciones del pago de servicios públicos.

Tabla No. 12. Gasto por Arrendamiento (2025 – III Trimestre).

RUBRO PRESUPUESTAL / CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL III TRIM 2025
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing-CXP: (Arriendo Pisos 22, 23, 24 y oficina 1605 RenoBo): Cto. 003-2025 Grupo - ASD.	\$ 236.475.930	\$ 236.475.930	\$ -	\$ 472.951.860
TOTAL SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS: (Arrendamiento)				\$ 472.951.860

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

7.8. SERVICIOS PÚBLICOS.

Por el concepto de Servicios Públicos (Energía, Acueducto y Alcantarillado) para el tercer trimestre del año 2025 no se registraron gastos, mientras que el mismo periodo de la vigencia 2024, se registró un pago de \$ 38.927 miles de pesos, lo que indica una disminución de \$ 38.927 miles de pesos y en términos porcentuales del 100%, tal como se describe en la Tabla No 13.

Tabla No. 13. Comparativo vigencias gasto por Servicios Públicos (2024 – 2025).

Concepto	Gastos Vigencia 2024 (III Trimestre)	Gastos Vigencia 2025 (III Trimestre)	Variación (\$) 2025 -2024	Variación (%) 2025 - 2024
Servicios Públicos (Energía, Acueducto y Alcantarillado)	\$ 38.927	\$ 0	-\$ 38.927	-100%

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa - Nota: Cifras expresadas en miles de pesos.

Nota:

La trazabilidad del rubro de Servicios Públicos muestra que para el primer trimestre de 2025 en discriminado de la siguiente forma:

Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (Servicios Públicos Energía): Corresponde al pago de Energía inmueble de la Empresa \$ 23.676.410

Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (Servicios Públicos Energía), (Cargadores ENEL-COLOMBIA) \$ 1.338.106



Para el II trimestre de 2025 se reportaron gastos, así:

- Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (Servicios Públicos Aseo-Energía): Corresponde al pago de Energía Bodega de Archivo sede Fontibón por \$ 54.796 miles de pesos.*
- Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (Servicios Públicos Energía), (Cargadores ENEL-COLOMBIA) por \$ 161.718 miles de pesos.*

Tabla No. 14. Gasto por Servicios Públicos (2025 – III Trimestre).

RUBRO PRESUPUESTAL / CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL III TRIM 2025
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (Servicios Públicos Energía): Corresponde al pago de Energía inmueble de la Empresa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (Servicios Públicos Aseo-Energía): Corresponde al pago de Energía Bodega de Archivo sede Fontibón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (Servicios Públicos Energía), (Cargadores ENEL-COLOMBIA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL SERVICIOS DE ALOJAMIENTO: (Servicios Públicos: Energía Eléctrica)				\$ -
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (Servicios Públicos Agua Bodega Archivo) ingresó por conciliación daño interno de \$3.782.813 05/05/2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL SERVICIOS DE ALOJAMIENTO: (Servicios Públicos: Agua y Gas)				\$ -
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS				\$ -

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

7.8 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.

Para el tercer trimestre de 2025, el rubro de Transporte y Comunicaciones (Consumo Líneas Celulares y Telefonía fija) registra un pago de \$ 1.564 miles de pesos, mientras que para el mismo período de la vigencia 2024 se registra un pago por \$ 4.876 miles de pesos, presentándose una disminución de \$ 3.312 miles de pesos, y en términos porcentuales del 68% (ver tabla No. 15).



Tabla No. 15. Comparativo vigencias gasto por comunicaciones (2024 – 2025)

Concepto	Gastos Vigencia 2024 (III Trimestre)	Gastos Vigencia 2025 (III Trimestre)	Variación (\$) 2025 - 2024	Variación (%) 2025 - 2024
Transporte y Comunicaciones (Consumo líneas celulares y telefonía fija)	\$ 4.876	\$ 1.564	-\$ 3.312	-68%

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa - Nota: Cifras expresadas en miles de pesos.

En la tabla No. 16 se discriminan los gastos correspondientes al rubro para el tercer trimestre del año 2025.

Tabla No. 16. Gasto por Transporte y Comunicaciones (2025 – III Trimestre).

RUBRO PRESUPUESTAL / CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL III TRIM 2025
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: (Transporte y comunicaciones-Celulares)	\$ 521.448	\$ 521.448	\$ 521.447	\$ 1.564.343
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: (Telefonía Fija): Corresponde al pago del servicio de ETB	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESA Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN: (Transporte y Comunicaciones)				\$ 1.564.343

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

Telefonía Fija.

Las líneas telefónicas de la Empresa se encuentran integradas a una planta, la cual está programada con el fin de evitar que se pueda acceder a las llamadas de larga distancia internacional y nacional, celular o líneas especiales para solicitudes de información. Mes a mes se revisan las facturas de servicio telefónico de todas las líneas directas para mantener un estricto control sobre su utilización.

Telefonía Celular.

Las líneas de telefonía celular son suministradas de acuerdo con la política de operación, siendo suministradas a: Gerente, Directivos, Jefes de Oficina, Secretarios(as) y Conductores, entregadas de manera conjunta mediante su respectivo inventario de bienes, cumpliendo con



los lineamientos establecidos por la normatividad vigente. Por lo anterior, la Empresa hace entrega formal a los encargados del manejo dando a conocer las regulaciones y normas para su uso.

Es importante dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 062 de 2024 en el artículo 15 que expresa: *"Las entidades y organismos del orden distrital se abstendrán de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel y desmontarán los planes o servicios que tengan contratados. Se exceptúan de este mandato aquellos destinados para la prestación del servicio de atención al ciudadano..."*

Distribución de líneas celulares por dependencias:

Tabla No. 17. Distribución de teléfonos celulares corporativos.

Líneas telefónicas vigencia 2025		
Trimestre III 2025		
ITEM	No. Línea	Línea Asignada
1	3158406466	Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales Blanca Cruz
2	3157909930	Dirección Administrativa y de TIC Sistemas Freiman Herreño
3	3185834248	Dirección Administrativa y de TIC Ss - Logísticos Luzbi Pinzón
4	3157905098	Conductor 1 de Planta William Bedoya
5	3158025987	Conductor 2 de Planta Jesid Rosales
6	3157938653	Conductor 3 de Planta Guillermo Sánchez
7	3157997675	Conductor 4 de Planta Mario Duque

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

Nota Importante: A partir de junio de 2025, se cancelaron 4 líneas las cuales pertenecían a: (1 a la Oficina de OPCAS, 1 a la Oficina de Control Interno, 1 la SPEP y 1 a la Gerencia General) quedan 7 líneas activas.

7.9 MATERIALES Y SUMINISTROS.



En la tabla No. 18, se puede evidenciar que no hubo ejecución por el rubro Materiales y Suministros para el tercer trimestre de la vigencia 2025, igual que para el mismo período de 2024.

Tabla No. 18. Comparativo vigencias gasto por materiales y suministros (2024 – 2025).

Concepto	Gastos Vigencia 2024 (III Trimestre)	Gastos Vigencia 2025 (III Trimestre)	Variación (\$) 2025 -2024	Variación (%) 2025 -2024
Materiales y Suministros	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

Tabla No. 19. Gasto por Materiales y Suministros (2025 – III Trimestre).

RUBRO PRESUPUESTAL / CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL III TRIM 2025
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y Productos de cuero 42120201002: (Materiales y suministros (Elementos de Aseo y cafetería))	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS: (Materiales y Suministros)				\$ -

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

7.10. USO DE RECURSOS TECNOLOGICOS.

Tal como se puede observar en las tablas No. 20 y 21, por Uso de Recursos Tecnológicos (Gastos de Computador) durante el tercer trimestre de 2024, se registró movimientos por \$ 664.554 miles de pesos. Para el tercer trimestre de la vigencia 2025, según lo reportado por la dependencia responsable el gasto por este concepto fue de \$ 131.961 miles de pesos, lo que representa un aumento de \$ 532.593 miles de pesos respecto al mismo periodo de la vigencia 2024.

Nota Importante: Ajuste requerido en los reportes 2025/I y II trimestre en los rubros de recursos tecnológicos.

La Dirección Administrativa y de TICs, en correo del 16/10/2025, informa que para el tema de uso de recursos tecnológicos, identificó una imprecisión en dos de los rubros incluidos en los reportes de los trimestres anteriores y que corregimos para el reporte de este trimestre (III trimestre 2025). Por ello, solicitó una reunión con el responsable del tema OCI para explicar la corrección hecha.



En reunión del 05/11/2025, realizada con el responsable OCI, la Dirección Administrativa y de TICs reiteró el correo del 16/10/2025 en el que se remitió el reporte ajustado para este rubro en 2025/ I y II. Estos rubros se reportaron en los dos primeros trimestres como gastos de funcionamiento cuando en realidad pertenecen a gastos de inversión. Por ello, en el tercer trimestre se reportan estos rubros en cero y se solicita amablemente a la OCI que se registre el ajuste en el reporte de los primeros dos trimestres y las observaciones asociadas, ya que estos rubros no deberían aparecer en los reportes.

Por lo anterior, para los períodos comparados (III trimestre 2024 y III trimestre 2025), el ítem de Uso de Recursos Tecnológicos no es susceptible de establecer porcentaje de variación en tanto que, las condiciones del reporte variaron por la exclusión de rubros que no correspondían a 96 gastos de funcionamiento.

Tabla No. 20. Comparativo vigencias gasto por gastos de computador (2024 – 2025).

Concepto	Gastos Vigencia 2024 (III Trimestre)	Gastos Vigencia 2025 (III Trimestre)	Variación (\$) 2025 - 2024	Variación (%) 2025 -2024
Uso de Recursos Tecnológicos (Gastos de Computador)	\$ 664.554	\$ 131.961	\$ 392.380	NO APLICA Condiciones Diferentes no comparables

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa - Nota: Cifras expresadas en miles de pesos.

Tabla No. 21. Gasto por uso de recursos tecnológicos (2025 – III Trimestre).



Valores pagados por concepto de infraestructura de TI y su mantenimiento vigencia 2025	
Suma de los valores pagados correspondiente a la infraestructura de TI y su mantenimiento	TOTAL III TRIM 2025
Cuentas De Correo Institucional Para La Empresa.	\$ 52.842.823,50
Soporte, Mantenimiento E Infraestructura En La Nube Del	\$ 86.465.470,80
Adquisicion Y Actualizacion De Licencias De Power Bi	\$ 1.023.360,00
Mantenimiento Preventivo, Correctivo Y Soporte Para La Planta	\$ -
Servicio De Mantenimiento Preventivo Correctivo A Los Equipos	\$ 54.569.000,00
Arrendamiento De Equipos De Computo Y Perifericos,	\$ 22.847.000,00
Encuestas servicio al ciudadano	\$ -
COLOCACIÓN Y MANOS REMOTAS servidor en Datacenter	\$ 9.414.714,00
Canal Dedicado Sede Secretaria de Planeacion Distrital / 1	\$ -
Canal datos Sede Principal / 50 MBps	\$ 2.695.047,00
Canal - MPLS - Datacenter 20 MBps	\$ -
Plan Conectividad Avanzada IP (DATACENTER SANTA	\$ -
Troncal SIP encuesta telefónica - Ilimitado	\$ -
Canal Salida Internet sede principal	\$ 14.841.525,00
HOSTING VIRTUAL pagina institucional	\$ 3.630.756,00
Seg Centralizada Integral Datacenter externo (Internet dedicado	\$ -
Herramienta Monitoreo 7x24 infraestructura TIC	\$ -
Plan Maquina Virtual Básica (4 servidores en nube incluido	\$ 17.176.125,00
Adquirir Licencias de Adobe Acrobat Pro Dc For Teams, Adobe	\$ -
Certificado Validación Extendido EV Cantidad 1	\$ -
Instalación de Certificados digitales	\$ -
ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO SISTEMA	\$ 96.200.952,00
Adquirir la renovación del licenciamiento de ArcGIS incluido	\$ 21.920.850,00
Implementación Plan de Ingresos y Fiducias del Sistema de	\$ -
SOPORTE Y MANTENIMIENTO SISTEMA MISIONAL DE LA	\$ 10.404.099,00
Adquisición, soporte y actualización del licenciamiento de la	\$ 3.435.435,00
ADQUIRIR UN EQUIPO PARA EL BACKUP DE LA EMPRESA DE	\$ -
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN	\$ -
Adquisición e instalación del licenciamiento CardStudio 2.0	\$ -
Canal Internet Principal dedicado Claro	\$ -
TOTAL	\$ 131.961.336,00

7.11. CAPACITACIÓN.

En la tabla No. 22, se observa que, al comparar el tercer trimestre del año 2025 (\$ 915.185 miles de pesos), frente al mismo periodo de la vigencia 2024 (\$ 5.535 miles de pesos), se presenta un aumento de \$ 9.650 miles de pesos, y porcentualmente del 174%. Así mismo, en la tabla No. 23, se detalla el gasto de este rubro durante el tercer trimestre de 2025.

Tabla No. 22. Comparativo vigencias gasto por gastos de capacitación (2024 – 2025).

Concepto	Gastos Vigencia 2024 (III Trimestre)	Gastos Vigencia 2025 (III Trimestre)	Variación (\$) 2025 -2024	Variación (%) 2025 -2024
Capacitación	\$ 5.535	\$ 15.185	\$ 9.650	+174%

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa - Nota: Cifras expresadas en miles de pesos.



Tabla No. 23. Gasto por Capacitación (2025 – III Trimestre).

RUBRO PRESUPUESTAL / CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL III TRIM 2025
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION		\$ 9.200.000	\$ 5.985.000	\$ 15.185.000

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

7.12. BIENESTAR E INCENTIVOS.

Tal y como se observa en la tabla No. 24, se observa que para el tercer trimestre de la vigencia 2025, se registró un gasto por este concepto de \$ 71.272 miles de pesos con incremento de \$ 38.267 miles de pesos con respecto al mismo trimestre del año anterior (\$ 33.005), lo que equivale a una variación del 116%. En la tabla No. 25, se desagrega el gasto registrado para el segundo trimestre 2025.

Tabla No. 24. Comparativo vigencias por gastos de Bienestar e Incentivos (2024 – 2025).

Concepto	Gastos Vigencia 2024 (III Trimestre)	Gastos Vigencia 2025 (III Trimestre)	Variación (\$) 2025 -2024	Variación (%) 2025 -2024
Bienestar e incentivos	\$ 33.005	\$ 71.272	\$ 38.267	+116%

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa - Cifras expresadas en miles de pesos

Tabla No. 25. Gasto por Bienestar e Incentivos (2025 – III Trimestre).

RUBRO PRESUPUESTAL / CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL III TRIM 2025
BIENESTAR E INCENTIVOS	\$ 14.905.732	\$ 20.532.774	\$ 35.833.227	\$ 71.271.733

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

7.13 REUTILIZACIÓN DEL PAPEL.

La Empresa opera de acuerdo con lo señalado en anteriores decretos de austeridad, cuenta con lineamientos dirigidos a reducir el consumo de papel y/o reutilizarlo, minimizar las impresiones de documentos, utilización de las dos caras de la hoja y utilización óptima del correo electrónico. Sin embargo, no se efectúan mediciones que permitan verificar la efectividad de los mencionados lineamientos. Se socializa:

- Evita su uso siempre que sea posible prefiriendo el formato digital.
- Utiliza de forma preferente papel reciclado.
- Evita imprimir documentos innecesarios.
- Reutiliza el papel para imprimir a doble cara, al menos para documentos internos.
- Recicla el papel inservible en contenedores aptos y distribuye pequeñas papeleras cerca de los escritorios para los residuos.

Lo anterior, haciendo énfasis en el Artículo 18 del Decreto 062 de 2024 “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”, que indica: “Fotocopiado, multicopiado e impresión. Las entidades y organismos distritales deben utilizar medios digitales de manera preferente y evitar impresiones. Así mismo, establecerán mecanismos tecnológicos que garanticen el uso racional de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión, mediante los cuales se haga seguimiento al consumo. Está prohibido ejecutar gastos con cargo al presupuesto de la respectiva entidad y organismo distrital para impresiones a color, impresión de tarjetas de presentación, conmemoraciones, aniversarios o similares y, el uso con fines personales de los servicios de correspondencia y comunicación”.

7.14 PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO 2025-2027.

El Objetivo del Plan de Austeridad del Gasto Público 2025-2027 es el de orientar las acciones y estrategias definidas por RenoBO para que se utilicen los recursos existentes de una forma eficiente, eficaz y austera, y se documente en informes y reportes las actividades que promueven al interior de la Empresa el uso racional de los recursos, la cultura del ahorro y la efectividad de controles para generar alertas tempranas que soporten decisiones directivas en materia de austeridad del gasto público en cada vigencia.

A continuación, se describen las fases y la articulación de las acciones por cada una de ellas que permitirán la ejecución de la PL 05 Política de Austeridad en cada vigencia.

- Fase 1 Apropiación de lineamientos.
- Fase 2 Ejecución.
- Fase 3 Consolidación de reportes e informes sobre austeridad en la vigencia.
- Fase 4 Monitoreo y Evaluación.
- Fase 5 Socialización de logros en materia de austeridad.

Para el tercer trimestre de la vigencia 2025, la Dirección Administrativa y de TIC, reportó la implementación de las siguientes actividades, así:

- Fase 1 Apropiación de lineamientos: No aplica.
- Fase 2 Ejecución: Invitación Taller EAAB, Trae tus botellas de amor, Certificado_COD030925-239 Sanar, Articulo - Tapas de amor, Asistencia Socialización CPS 2025, Socialización a las entidades sobre CPS y PIGA, Puntos Ecológicos, Nuevos Puntos ecológicos – RenoBo, Reducción de papel avance significativo en 2025, Capacitación virtual - Plásticos de un solo uso.



- Fase 3 Consolidación de reportes e informes sobre austeridad en la vigencia: Comité de Autoevaluación agosto-septiembre de 2025 – Dirección Administrativa y de TICs, Correo áreas austeridad III-2025.
- Fase 4 Monitoreo y Evaluación: Informe Plan de Austeridad I Semestre 2025. Reporte OCI Austeridad III-2025.
- Fase 5 Socialización de logros en materia de austeridad: I Semestre 2025_ Informes Plan de Austeridad del Gasto Público Sector Hábitat 2-2025-51125.

Nota Importante: Para la fase 5 Socialización de logros en materia de Austeridad, se debe tener en cuenta que las fechas de publicación las define la Secretaría Distrital de Hábitat, el informe del 2025/I semestre fue publicado por Hábitat hasta el mes de octubre como puede verificarse en el enlace:

<https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/reportes/informes-plan-austeridad-del-gasto-publico-del-sector-habitat/informes-plan-austeridad-del-gasto-publico-del-sector-habitat-2025>.

Reporte del indicador establecido.

Sobre el tema, la Dirección Administrativa y TICs informa que “*dado que la periodicidad de este indicador piloto en 2025 es anual, a la fecha no se dispone de la información completa que permite un cálculo del mismo con las variables definidas en la hoja de vida del indicador, sin embargo, en el informe de Austeridad 2025/I semestre enviado a la Secretaría Distrital de Hábitat (evidencia de la fase 4 Monitoreo y Evaluación del Plan de Austeridad del Gasto Público 2025-2027) se avanza en los resultados parciales del indicador en mención para algunos rubros que fueron elegibles en 2025: como por ejemplo: horas extras, telefonía móvil, servicios públicos , entre otros que muestran una tendencia positiva en el ahorro programado*”.

8. COMPARATIVO VIGENCIAS.

Tabla 26. Variaciones de los rubros de funcionamiento 2024 (Trimestre II) vs. 2025 (Trimestre II).

Concepto	Gastos Vigencia 2024 (III Trimestre)	Gastos Vigencia 2025 (III Trimestre)	Variación (\$) 2024 -2025	Variación (%) 2024 -2025
Horas Extras	\$ 6.517	\$ 9.586	\$ 3.096	47%
Vacaciones	\$ 93.280	\$ 219.836	\$ 126.556	136%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 6.864	\$ 9.274	\$ 2.410	35%
Impresos y Publicaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N/A
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 89.384	\$ 116.983	\$ 27.599	31%
Arrendamientos*	\$ 260.004	\$ 472.952	\$ 212.948	NO APlica - Condiciones diferentes no comparables
Servicios Públicos	\$ 38.927	\$ 0	-\$ 38.927	-100%
Transporte y Comunicaciones	\$ 4.876	\$ 1.564	-\$ 3.312	-68%



Materiales y Suministros	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N/A
Uso de Recursos Tecnológicos*	\$ 664.554	\$ 131.961	\$ 392.380	NO APLICA - Condiciones diferentes no comparables
Capacitación	\$ 5.535	\$ 15.185	\$ 9.650	174%
Bienestar	\$ 33.005	\$ 71.272	\$ 38.267	116%
TOTALES	\$ 278.338	\$ 443.700	\$ 165.312	59%

Fuente cifras citadas: Subgerencia de Gestión Corporativa.
Elaboración tabla: Oficina de Control Interno.

(*) No aplica por Condiciones diferentes no comparables.

A partir de la tabla No. 26, se puede concluir que durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, con relación al mismo periodo de la vigencia 2024:

- Se observa un incremento en los siguientes seis (6) rubros:

Concepto	Variación (%) 2024 -2025
Horas Extras	47%
Vacaciones	136%
Viáticos y Gastos de Viaje	35%
Mantenimiento y Reparaciones	31%
Capacitacion	174%
Bienestar	116%

- Se presenta una reducción en los siguientes dos (2) rubros:

Concepto	Variación (%) 2024 -2025
Servicios Públicos	-100%
Transporte y Comunicaciones	-68%

- Los siguientes rubros no registraron movimiento durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, al igual que en el mismo periodo de la vigencia 2024.

Concepto	Variación (%) 2024 -2025
Impresos y Publicaciones	N/A
Materiales y Suministros	N/A

- Rubros no comparables



Concepto	Variación (%) 2024 -2025
Arrendamientos	NO APLICA - Condiciones diferentes no comparables
Uso de Recursos Tecnológicos	NO APLICA - Condiciones diferentes no comparables

Nota: El rubro de arrendamientos no es comparable, dado el cambio de sede, y el rubro Uso de Recursos Tecnológicos no es susceptible de establecer porcentaje de variación en tanto que, las condiciones del reporte variaron por la exclusión de rubros que no correspondían a gastos de funcionamiento.

9. OTROS GASTOS NO COMPARADOS (2025 – III TRIMESTRE).

9.1 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En la tabla No. 27, se observa que para el tercer trimestre del año 2025, se reporta un gasto por concepto de Seguridad y Salud en el Trabajo por \$ 14.587 miles de pesos.

Tabla No. 27. Gasto por Seguridad y Salud en el Trabajo (2025 – III Trimestre).

RUBRO PRESUPUESTAL / CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL III TRIM 2025
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 6.449.500	\$ 38.500	\$ 8.099.209	\$ 14.587.209

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

9.2 CAJA MENOR.

En la tabla No. 28, se observa que, para el tercer trimestre del año 2025, se reporta un gasto por concepto de Caja Menor por \$ 668 miles de pesos.

Tabla No. 28. Gasto por Caja Menor (2025 – III Trimestre).

RUBRO PRESUPUESTAL / Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL III TRIM 2025
Serv para la comunidad, sociales y personales				\$ -
Serv prestados a las empresas y serv producción	\$ 300.000	\$ 311.900	\$ 56.462	\$ 668.362
Otros bienes transportables				\$ -
Serv financ y serv conexos, serv inmob y serv leasing				\$ -
TOTAL	\$ 300.000	\$ 311.900	\$ 56.462	\$ 668.362

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.



10. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis comparativo realizado según la tabla Nro. 26, respecto del comportamiento de cada rubro de funcionamiento durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 en relación con el mismo periodo de la vigencia 2024, se observa que:

- Se evidencia que en general los gastos del tercer trimestre de 2025 vs el mismo período del 2024, aumentaron en un 59%, según los parámetros de medición de porcentajes establecido. (No se incluyeron los rubros de arrendamiento y Uso de Recursos Tecnológicos).
- Se evidencia un incremento en seis (6) rubros de los doce (12) analizados, es decir: Horas Extras +47%, Vacaciones +136%, Viáticos y gastos de viaje +35%, Mantenimiento y Reparaciones +31%, Capacitación +134% y Bienestar e incentivos +116%, según los parámetros de medición de porcentajes establecidos.
- Se evidencia una reducción en dos (2) rubros de los doce (12) analizados, es decir: Servicios Públicos (Energía, Acueducto y Alcantarillado) -100%, Transporte y Comunicaciones (Consumo Líneas Celulares y Telefonía fija) -68%, según los parámetros de medición de porcentajes establecidos.
- Los rubros de Impresos y Publicaciones (0%) y Materiales y Suministros (0%) no registraron movimientos para los períodos comparados (tercer trimestre 2025 vs tercer trimestre 2024).
- Los rubros de arrendamientos (no es comparable, dado el cambio de sede), y Uso de Recursos Tecnológicos (no es susceptible de establecer porcentaje de variación en tanto que, las condiciones del reporte variaron por la exclusión de rubros que no correspondían a gastos de funcionamiento), no fueron comparados para el tercer trimestre de la vigencia 2025.
- Se evidencia que la Empresa mantiene vigentes y aplica medidas para efectuar seguimiento de los gastos con cargo a los recursos de funcionamiento con el fin de disponer los reportes disponibles en cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con la austeridad en el gasto.
- Respecto al Plan de Austeridad del Gasto Público 2025-2027, para el tercer trimestre de la vigencia 2025, la Dirección Administrativa y de TIC, reportó la implementación de actividades para las fases de Ejecución, Consolidación de reportes e informes sobre austeridad en la vigencia, Monitoreo y Evaluación, dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma respectivo.

11. RECOMENDACIONES

Para mantener y optimizar las medidas para el control de los gastos en la Empresa, particularmente los realizados con cargo a los rubros que se analizan en este informe, se identifican las siguientes oportunidades de mejora:



- Dejar evidencia del estado de cumplimiento de cada una de las medidas contenidas en el Decreto Distrital 062 de 2024, para cada uno de los rubros allí expuestos.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 062 de 2024 y sus diferentes artículos.
- Para el segundo semestre de 2025, continuar con la correcta aplicación de las medidas de austeridad del gasto definidas en la Empresa.
- Continuar con la realización de campañas de sensibilización a los servidores públicos de la Empresa sobre el autocontrol para el manejo de elementos de oficina, equipos de cómputo y aplicativos, así como el ahorro de agua, luz y telefonía fija.
- Continuar con la política "Cero Papel" y efectuar un análisis del consumo de papel por dependencia, para evaluar la efectividad de la política y su grado de cumplimiento.
- Tener en cuenta los resultados del informe de Austeridad en el Gasto Público como instrumento para la toma de decisiones en éstas materia.
- Determinar la efectividad de las medidas y los controles implementados con el fin de cumplir con la Austeridad del Gasto en la Empresa.
- Implementar lo establecido en la Circular Externa 002 de 2025 Secretaría Distrital de Hacienda - Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. - *Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027*.
- Referente al Plan de Austeridad del Gasto Público 2025-2027 de la Empresa, una vez la Secretaría de Hacienda, lo publique, se ejecutar la fase de Socialización de logros en materia de austeridad.

Atentamente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Fernando Sánchez Jacobo – Contratista Oficina de Control Interno.

Revisó: Orlando Torres Malaver – Contratista Oficina de Control Interno.

Aprobó: Janeth Villalba Mahecha – Jefe Oficina de Control Interno.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

